



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

ÍNDICE

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.6. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 1.10. PRIMERA ETAPA
- 1.11. SEGUNDA ETAPA
- 1.12. ACTO DE FALLO
- 1.13. FIRMA DE CONTRATO
- 1.14. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.15. MODIFICACIÓN A LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.16. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.17. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.18. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
- 1.19. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.20. PENAS CONVENCIONALES.
- 2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
- 2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.

**SOBRE UNO “PROPUESTA TÉCNICA”**

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)  
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL  
DOCUMENTO III. REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE.  
DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71  
DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.  
DOCUMENTO VI. MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES  
DOCUMENTO VII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

**SOBRE DOS “PROPUESTA ECONÓMICA”**

DOCUMENTO VIII.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**RELACIÓN DE ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS:**

- ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
- ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 4. REPRESENTACIÓN LEGAL
- ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71
- ANEXO 6. MODELO DE CONTRATO
- ANEXO 7. TEXTO PROPUESTO PARA FIANZA
- ANEXO 8. LISTADO DE DOCUMENTOS



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

**1. CONDICIONES GENERALES**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 36,37,38 Y 27 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.MPS-SA-LP-04-14 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO , CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTAS BASES LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 216 PARTIDAS.

**1.2. CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

**1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 03 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

**1.4. LUGAR DE ENTREGA.**

SE HARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN CALLE HIDALGO NO. 303, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

**1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRUCTIVAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

**1.6. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.**

EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO SERÁ DE **\$210,000 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** EL CUAL SE VERIFICARÁ EN EL DOCUMENTO III REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE.

**1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SOLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

**1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NO. 29, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU ASISTENCIA A ESTA JUNTA, PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

LA ASISTENCIA A ESTE ACTO QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA LICITANTE, ASÍ MISMO AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE PRESENTEN EN ESTE EVENTO, SE SUJETARÁN A LO ACORDADO EN DICHO ACTO.

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PONDRÁ AL FINALIZAR DICHO ACTO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SIENDO DE LA EXCLUSIVA



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

**1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

EL PROCESO DE LICITACIÓN SE LLEVARÁ PRESENCIALMENTE CON LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES LICITANTES, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**1.10 PRIMERA ETAPA.-** EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.8 DE LAS PRESENTES BASES.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE EN EL ACTA DEL ACTO RESPECTIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA, A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

**1.11 SEGUNDA ETAPA.-** EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE EN EL ACTA DEL ACTO RESPECTIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA, A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

**1.12 ACTO DE FALLO**

LA FECHA Y HORA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL OBTENER LAS COPIAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD DEL LICITANTE, PODRÁ ACTUAR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

**1.13 FIRMA DEL CONTRATO**

LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 55 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL LICITANTE EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL LICITANTE SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE FORMALICE EL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



VIVE TU CIUDAD

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS NORMATIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

**1.14 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES DEBERÁ SER NEGOCIADA.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS. SALVO LOS CASOS MARCADOS EN LAS LEYES APLICABLES.

**1.15 MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL TERCER DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

**1.16 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARÁ POR PARTIDA
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNE SU PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA MÁS BAJA
- d) LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

**1.17 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
  - B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
  - C) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- EN CASO DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN LICITANTE, ESTE DEBERÁ PERMANECER EN EL RECINTO HASTA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A DEJAR SU DOCUMENTACIÓN COMO CONSTANCIA BAJO EL PODER DE LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY EN LA MATERIA.

**1.18 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) AL TÉRMINO DEL PERÍODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS BASES, NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTE NINGÚN PROVEEDOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, O SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES EN DICHO ACTO.
- c) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- d) LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE.



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



VIVE TU CIUDAD

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**

**1.19 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.

**1.20 PENAS CONVENCIONALES.**

SE PACTARÁN PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO.

**2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES**

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

**2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE.**

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, AMBAS EN DOS SOBRES CERRADOS LOS CUALES CONTENDRÁN POR SEPARADO SOBRE UNO: LA PROPUESTA TÉCNICA Y SOBRE DOS: LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, Y DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS

**SOBRE UNO “PROPUESTA TÉCNICA”:**

**DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

**DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL**

ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA O POR SÍ MISMA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO N° 4). EN EL CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, ESTE DEBERÁ INTEGRAR UNA CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL OTORGANTE COMO POR EL QUE RECIBE EL PODER.



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SU COTEJO.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

**DOCUMENTO III. REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE.**

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN ESTE DOCUMENTO SE VERIFICARÁ LA ACREDITACIÓN DE: LOS ARTÍCULOS QUE PRODUCE Y SUMINISTRA Y SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON EL BIEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

EL REGISTRO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE SU PRESENTACIÓN EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY EN LA MATERIA.

**DOCUMENTO IV.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. (ANEXO 5)

ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY EN LA MATERIA

**DOCUMENTO. V PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO NO. 2)**

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL LOS BIENES, QUE SERÁ DE UN AÑO COMO MÍNIMO.

EN LAS PARTIDAS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPUESTA.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS PRESENTES BASES, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

**DOCUMENTO VI.- MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES.**

EN LAS PARTIDAS No. 1,9,10,18,19,(51-60),(64,71)(75-85),(124-128),(146-155),(157-159),176,177,183,186,187,190,(194-196),200,201,207,207,210 Y 212 REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, ÉSTE DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

**DOCUMENTO VII. - FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR  
(ANEXO 8)**

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LAS BASES EN LAS QUE SE SOLICITAN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**SOBRE DOS “PROPUESTA ECONÓMICA”**

**DOCUMENTO VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO 3)**

LA PROPUESTA INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

EN CASO DE EXISTIR ERROR DE CÁLCULO SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE LOS BIENES O PRECIOS UNITARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACEPTÉ LA CORRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA, ASÍ MISMO EN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LA PARTIDA PARA SU ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

**L.C. ÓSCAR ENRIQUE GUZMÁN ACOLTZIN**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE DE COMITÉ

**L.A. LILIANA VERDE NERI**  
SECRETARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
VOCAL DE COMITÉ

**LIC. HUGO ESPINOSA QUIROZ**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
VOCAL DE COMITÉ

**M. EN A. RAQUEL RAMÍREZ VARGAS**  
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
ASESOR DE COMITÉ

**L.A. ANA STEFANÍA GARCÍA CAMACHO**  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VOCAL DE COMITÉ

**L.C. GUSTAVO ADOLFO VIVEROS JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ

**ING. HEBERT JONÁZ REYES OROPEZA**  
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO  
ASESOR DE COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

ANEXO N° 1

28 DE FEBRERO DE 2014

LISTADO DE BIENES A COTIZAR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° MPS-SA-LP-04-14  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION TÉCNICA/MODELO
1	1	PZA	AGENDA EJECUTIVA 2015. PRESENTAR MUESTRA
2	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO COLOR NEGRO 2'''
3	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 1 1/8'''
4	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO COLOR NEGRO DE 1/2'''
5	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO COLOR NEGRO DE 3/8'''
6	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO COLOR NEGRO 1/4'''
7	1	PZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO COLOR NEGRO 1/2'''
8	1	PZA	BASE ACRILICA PARA CALENDARIO
9	1	PZA	BLOCK TAMAÑO CARTA CON 80 HOJAS RAYADA
10	1	PZA	BLOCK TAMAÑO CARTA CON 80 HOJAS CUADRO GRANDE
11	1	PZA	BOLIGRAFO DE GEL TINTA NEGRA 0 5
12	1	PZA	BOLIGRAFO DE GEL TINTA ROJA 0 5
13	1	PZA	BOLIGRAFO DE PUNTO FINO TINTA NEGRA
14	1	PZA	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTO MEDIO.
15	1	CAJA	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM CAJA CON 50 PZAS
16	1	PZA	BROCHE PARA CARPETA TIPO POSTE 10 CM 4'''
17	1	PZA	BROCHE PARA CARPETA TIPO POSTE 4 CM 1 5'''
18	1	PZA	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO
19	1	PZA	CALENDARIO DE ESCRITORIO 2015
20	1	PZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" 3 ARGOLLAS
21	1	PZA	CARPETA PANORAMICA TAMAÑO CARTA 1/2''' COLOR BLANCA 3 ARGOLLAS HERRAJE EN D
22	1	PZA	CARPETA PANORAMICA 1''' BLANCA 3 ARGOLLAS CON HERRAJE EN "D'''
23	1	PZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO 4''' TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS HERR
24	1	PZA	CARPETA PANORÁMICA T/CARTA BLANCA DE 2''' 3 ARGOLLAS
25	1	PZA	CARPETA TAMAÑO CARTA REGISTRADOR
26	1	PZA	CARPETA TAMAÑO OFICIO REGISTRADOR
27	1	PZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 119 DE 24 X 65 MM
28	1	PZA	CINTA ADHESIVA 48 MM X 50 M TRANSPARENTE CANELA
29	1	PZA	CINTA ADHESIVA 48 MM X 50M COLOR CANELA



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

30	1	PZA	CINTA MASKING DOBLE ACCIÓN 1 8 CM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO
31	1	PZA	CINTA MASKING TAPE 24 MMX 50 M
32	1	CAJA	CLIP MARIPOSA NO 1 CON 12 PIEZAS
33	1	CAJA	CLIP MARIPOSA NO 2 CAJA CON 50 PIEZAS
34	1	CAJA	CLIP NO 2 CON 100 PIEZAS APROXIMADAMENTE
35	1	CAJA	CLIP NO 3 TROPICALIZADO (CAJA 100 PZAS )
36	1	CAJA	CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM (12 PIEZAS)
37	1	CAJA	CLIP SUJETADOCUMENTOS T/GRANDE 32 MM (12 PZAS )
38	1	CAJA	CLIP SUJETADOCUMENTOS T/MEDIANO 25 MM (12 PZAS )
39	1	PZA	CLIP TIPO JUMBO
40	1	PZA	COJIN PARA SELLO NO 1 DE PLASTICO
41	1	PZA	COJIN PARA SELLO DEL NUMERO 2 DE PLASTICO
42	1	CAJA	COLORES DE MADERA (24 PZAS ) LARGOS
43	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO DE BASE DE AGUA 20 ML PRESENTAR MUESTRA
44	1	PZA	DEDAL DE PLASTICO (GOMA) NO 11
45	1	PZA	DESENGRAPADORA (UÑAS)
46	1	PZA	ENGRAPADORA METALICA NIQUELADA CROMADA STD ALTO RENDIMIENTO
47	1	PAQ	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE DEL NUMERO 20 (1 7 X 9 5)
48	1	PAQ	ETIQUETA PARA IMPRESORA LASER 2 X 4" CON 1000 PI
49	1	PZA	EXACTO PROFESIONAL GRANDE CUCHILLA METALICA
50	1	PZA	FOAMBOARD DE 101 6 X 152 4 CM (PARA MAMPARAS)
51	1	PAQ	FOLDER COLGANTE PARA ARCHIVERO PAQ 25 PZAS TAMAÑO OFICIO
52	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROJO PAQUETE CON 100 PIEZAS
53	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA PAQUETE CON 100 PIEZAS
54	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS
55	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE AGUA PAQUETE CON 100 PZAS.
56	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO PAQUETE 100 PIEZAS
57	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL PAQUETE CON 100 PIEZAS
58	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR ROSA PAQUETE CON 100 PIEZAS



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

59	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE PAQUETE CON 100 PIEZAS
60	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS
61	1	PZA	GOMA BLANCA PRESENTAR MUESTRA
62	1	PZA	GOMA DE MIGAJON PARA LAPIZ TIPO S-20
63	1	CAJA	GRAPA STANDARD 5 000 PZAS
64	1	PAQ	HOJA AMARILLO CANARIO TAMAÑO OFICIO DE 32 KGS PAQ.. CON 500 PIEZAS PRESENTAR MUESTRA
65	1	PAQ	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO PAQ. CON 500 PIEZAS
66	1	PAQ	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA 37 KG (500 HOJAS)
67	1	PAQ	HOJA GRUESA CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 120 GRS (100 PIEZAS) PRESENTAR MUESTRA
68	1	PAQ	HOJA CARTULINA OPALINA DE 225 GRS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA 21.5 (100 PIEZAS)
69	1	PAQ	HOJA DE PAPEL SEGURIDAD COLOR VERDE TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 PIEZAS
70	1	PAQ	HOJA OPALINA 120 GMS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA 21 5 X 28 CM (100 PIEZAS)
71	1	PAQ	HOJA OPALINA DELGADA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 120 GRS 28 21 5 PAQ. CON 100 PIEZAS
72	1	PZA	LAPIZ DE MADERA CON CASQUILLO Y GOMA GRAFITO DURABLE
73	1	PZA	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRS PRESENTAR MUESTRA
74	1	PZA	LAPIZ DE MADERA BICOLOR HEXAGONAL
75	1	PZA	LIBRETA DE NIVEL CON 80 HOJAS
76	1	PZA	LIBRETA DE 52 GRS. DE 15.3 X 20.5 CM CUADRO DE 5 MM CON ESPIRAL
77	1	PZA	LIBRETA DE 52 GRS. DE 15.3X20.5 CON 100 HOJAS RAYA CON ESPIRAL
78	1	PZA	LIBRETA DE 52 GRS. DE 15.3X20.5 CM CUADRO 7MM CON ESPIRAL
79	1	PZA	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA 100 HOJAS
80	1	PZA	LIBRETA PROFESIONAL DE 100 HOJAS CUADRO GRANDE
81	1	PZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO 100 HOJAS
82	1	PZA	LIBRETA PROFESIONAL DE 100 HOJAS RAYADA
83	1	PZA	LIBRO FLORETE DE ACTAS F FRANCESA 192 HOJAS
84	1	PZA	LIBRO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS
85	1	PZA	LIBRO NOTARIAL EN BLANCO (PROTOCOLO DE ACTAS) FOLIADO 300 PAG



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

86	1	CAJ	LIGAS DE HULE NO 18
87	1	PZA	GOMA BICOLOR M-40 PRESENTAR MUESTRA
88	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR AMARILLO
89	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR LILA
90	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR ROJO
91	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR AZUL CLARO
92	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR AZUL FUERTE
93	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR CAFE
94	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR GRIS
95	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR MORADO
96	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR NARANJA
97	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR NEGRO
98	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR ROSA
99	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR VERDE
100	1	PZA	MARCADOR BASE DE AGUA COLOR VERDE FUERTE
101	1	PZA	MARCADOR COLOR AZUL PARA PIZARRON BLANCO
102	1	PZA	MARCADOR COLOR AZUL
103	1	PZA	MARCADOR COLOR NEGRO PARA PIZARRON BLANCO
104	1	PZA	MARCADOR COLOR ROJO PARA PIZARRON BLANCO
105	1	PZA	MARCADOR DE ACEITE COLOR LILA
106	1	PZA	MARCADOR DE ACEITE COLOR NEGRO
107	1	PZA	MARCADOR DE ACEITE COLOR VERDE
108	1	PZA	MARCADOR DE CERA TIPO LÁPIZ COLOR CARMIN
109	1	PZA	MARCADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO
110	1	PZA	MARCADOR DE TEXTOS COLOR AZUL
111	1	PZA	MARCADOR DE TEXTOS COLOR NARANJA
112	1	PZA	MARCADOR DE TEXTOS COLOR ROSA
113	1	PZA	MARCADOR DE TEXTOS COLOR VERDE
114	1	PZA	MARCADOR PERMANENTE SECADO RAPIDO P FINO TINTA NEGRA
115	1	PZA	MARCADOR VERDE PARA PIZARRON BLANCO
116	1	PAQ	MEMO TIP (POST IT) 3"X3" 76 2X76 2 MM NO. 2 CON 100 PIEZAS
117	1	PAQ	MEMO TIP (POST-IT) 3" X 2" 51 X 76 MM NO. 56 100 PIEZAS
118	1	PZA	MEMO TIP (POST-IT) 38 X 51 MM 1 1/2" X 2" NO 53/3 BLOCK 10
119	1	PAQ	MEMO TIP (POST-IT) 76 2X101 6 NO. 57 CON 100 PZAS
120	1	PAQ	MEMO TIP POST IT CUBO 400 HOJAS DE 3" X 3" (76 2 MM X 76 2 MM)
121	1	MT	MICA AUTOADHERIBLE PVC CRISTAL RIGIDO 5 PUNTOS 60 X 50 CMS



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

122	1	PZA	MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA TIPO BOLSA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLA
123	1	PZA	NAVAJA METALICA DE USOS RUDO PARA EXACTO TAMAÑO ESTANDAR PAQ C/10 PIEZAS
124	1	PZA	PAPEL BOND DE 90 GRS /M2 PLIEGO DE 90 X 60 CM PARA ROTAFOLIO
125	1	PAQ	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO PAQ CON 100 PZAS
126	1	PAQ	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO PAQ CON 100 PZAS
127	1	PAQ	PAPEL ECOLOGICO TAMAÑO CARTA 75 GR/M2 21 6 CM X 27 9 PAQUETE CON
128	1	PZA	PAPEL TERMICO PARA FAX MEDIDA 216 MMS X 30 MTS (ROLLO)
129	1	PAQ.	PASTA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO PLASTIFICADA PAQ. 25 JUEGOS
130	1	PAQ.	PASTA TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE COLOR HUMO PLASTIFICADA PAQ. 25 JUEGOS
131	1	PZA	PEGAMENTO INSTANTANEO DE GOTERO PRESENTAR MUESTRA
132	1	PZA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO PRESENTACION 250 GRS PRESENTAR MUESTRA
133	1	PZA	PERFORADORA USO RUDO DE 2 ORIFICIOS DE HIERRO FUNDIDO
134	1	PZA	PLUMON PARA ESCRITURA COLOR AZÚL (DESLIZADOR)
135	1	PZA	PLUMON PARA ESCRITURA COLOR NEGRO (DESLIZADOR)
136	1	PZA	PLUMON PARA ESCRITURA COLOR ROJO (DESLIZADOR)
137	1	PZA	PORTAMINAS NO 0 5
138	1	PAQ	REFUERZOS PARA HOJA DE CARPETA (100 PZAS)
139	1	PZA	REGLA METALICA DE 30 CM
140	1	PZA	ROLLO DISPENSADOR MANUAL PARA SISTEMA DE TOMA TURNO
141	1	PZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO ESCOLAR
142	1	PAQ	SEPARADOR (INDICE) DE LA A A LA Z A COLOR
143	1	PAQ	SEPARADOR (INDICE) DEL 1 AL 12 A COLOR (PAQUETE CON 12 PZA )
144	1	PAQ	SEPARADORES BLANCOS T/CARTA 5 POSICIONES
145	1	PAQ	SEPARADORES NUMERICOS MULTICOLORES DEL 1 AL 31
146	1	PZA	SOBRE BLANCO T/OFICIO OPALINA PARA CORRESPONDENCIA
147	1	PZA	SOBRE BLANCO T/OFICIO PARA CORRESPONDENCIA
148	1	PZA	SOBRE BOLSA C/AMARILLO PAPEL ANTE 120 GMS 26 X 34 CMS 2634-90R
149	1	PZA	SOBRE BOLSA C/CREMA PAPEL ANTE 120 GMS 23 X 30 05 CMS 2330-90R
150	1	PZA	SOBRE BOLSA COLOR CREMA 40 X 50 CMS CON ENGOMADO
151	1	PZA	SOBRE BOLSA COLOR CREMA CON RONDANA E HILO 37X45 CM (PZA)
152	1	PZA	SOBRE BOLSA COLOR CREMA CON RONDANA E HILO 16 5 X 25 CMS (MED)
153	1	PZA	SOBRE BOLSACON RONDANA E HILO 30 5X 39 5 PZA (T/RADIOGRAFIA)
154	1	PZA	SOBRE PARA NOMINA NO.5 (PZA)
155	1	PZA	SOBRE TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**

VIVE TU CIUDAD

156	1	PZA	TABLA DE APOYO DE FIBRACEL TAMAÑO OFICIO
157	1	PAQ	TARJETA BIBLIOGRAFICA BLANCA 3" X 5" PAQUETE (100 PZAS)
158	1	PAQ	TARJETA BLANCA HEMEROGRAFICA 4"X6" DE 1/4 (PAQUETE 100 PZA)
159	1	PAQ	TARJETA BLANCA 5" X 8" (PAQUETE 100 PZAS)
160	1	PZA	TIJERA FORJADA EN ACERO INOXIDABLE PARA COSTURA DE 6"
161	1	PZA	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL DE 60 ML ROLL-ON
162	1	PZA	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR NEGRO DE 60 ML. ROLL-ON
163	1	PZA	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM
164	1	PZA	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR
165	1	PZA	BOLIGRAFO DE PUNTO FINO TINTA ROJA
166	1	PAQ	ETIQUETA ADHERIBLE NO 25
167	1	PZA	MARCADOR DE ACEITE COLOR MORADO
168	1	PZA	MARCADOR DE ACEITE COLOR ROJO
169	1	PZA	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA DE NYLON COLOR NEGRO
170	1	PZA	GOMA DE MIGAJON M-40
171	1	PZA	ETIQUETA TRANSPARENTE PARA IMPRESORA
172	1	PAQ	MICA PARA CREDENCIAL 11.5 X 8.0 CAJA CON 100 PZAS.
173	1	PZA	CINTA ADHESIVA MAGICA DE 24 MM X 50 MTS.
174	1	PZA	TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO TUBO 12 ML.
175	1	PZA	PORTA GAFETTE CON CORDON
176	1	PZA	LIBRETA DE TRANSITO CON 96 HOJAS
177	1	PZA	SOBRE BLANCO SOCIALES 15 X 22.5
178	1	PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL
179	1	PZA	CUBREPUÑOS
180	1	PZA	CORDON PARA GAFETTE
181	1	PZA	MINAS DUREZA 2-B DE 5MM
182	1	PAQ	CHINCHES DE COLORES CAJA CON 100 PIEZAS
183	1	PAQ	GUIA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO ALFA NUMÉRICO COLOR VERDE
184	1	PZA	GUIA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA ALFANUMERICO COLOR VERDE
185	1	PZA	BOLIGRAFO FINO COLOR ROJO
186	1	PZA	SOBRE BLANCO PARA INVITACIÓN OPALINA 21 X 16
187	1	PAQ	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL PAQUETE CON 100 PIEZAS
188	1	PZA	CARPETA REGISTRADORA TAMAÑO MEMORANDUM
189	1	PZA	SOBRE TRANSPARENTE PAPEL CELOFAN 16.5 X 21.5
190	1	PZA	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO PAQUETE CON 100 PIEZAS
191	1	PZA	ROLLO DE MASTER PARA DUPLICADOR
192	1	PZA	TINTA PARA DUPLICADOR
193	1	PZA	BOLIGRAFO DE GEL TINTA AZUL 0 5
194	1	PZA	LIBRETA DE 17.5 X 21.5 CM 100 HOJAS RAYADA, PASTA DURA CON DOBLE
195	1	PZA	LIBRETA TIPO FRANCESA 100 HOJAS CUADRO GRANDE, PASTA DURA SIN ESPIRAL



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

196	1	PZA	LIBRETA TIPO FRANCESA CUADRO CHICO, PASTA DURA SIN ESPIRAL
197	1	PZA	TIJERA CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 5" CON MANGO DE PLASTI
198	1	PZA	CINTA GRIS DE 2" X 60
199	1	PZA	SACAPUNTAS MANUAL
200	1	PZA	BITACORA DE OBRA PASTA DURA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS
201	1	PZA	BLOCK DE PAGARE CON 50 HOJAS
202	1	PZA	DESPACHADOR DE DIUREX 24MM X 65 M.
203	1	PAQ	ETIQUETA PARA CD/DVD PAQUETE CON 200 PZAS.
204	1	PAQ	PASTA TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE COLOR BLANCO (PAQ. C/25 JGOS)
205	1	PZA	PORTA CREDENCIAL DE 10 X 6.4 CMS
206	1	PZA	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR ROJO DE 60 ML. ROLL-ON
207	1	PAQ	PAPEL COUCHE TAMAÑO CARTA (PAQ. 100 PZAS.)
208	1	PZA	TINTA PARA SELLO (S-829D-7) COLOR NEGRO
209	1	PZA	TINTA PARA SELLO (S-829D-7) COLOR ROJO
210	1	PAQ	HOJA DE PAPEL 10 COLORES TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS
211	1	PAQ.	ACETATO PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA PAQ. CON 50 PIEZAS
212	1	PAQ	HOJA BLANCA TAMAÑO DOBLE CARTA 75G/M2 PAQUETE CON 500 PIEZAS
213	1	PAQ	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS USO RUDO DE HIERRO FUNDIDO
214	1	PZA	PERFORADORA DE 1 ORIFICIO (PINZA)
215	1	PZA	BOLSA DE POLIPROPILENO 19.4X 14.4 C=4 (CM) PAQUETE CON 25 PIEZAS
216	1	PZA	BOLIGRAFO TINTA ROJO PUNTO MEDIO

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

**LAS MUESTRAS SE PRESENTAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA.**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



ANEXO No. 2  
PROPUESTA TÉCNICA

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TÉCNICA/MODELO	MARCA

Condiciones de pago: \_\_\_\_\_

Plazo de entrega: \_\_\_\_\_

Condiciones de entrega: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

Garantía de los bienes: \_\_\_\_\_





H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

ANEXO No. 4  
H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el registro publico de la propiedad y del comercio, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____ en _____		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

**ANEXO No. 5**

**ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**

**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO CON EL H. AYUNTAMIENTO, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS O FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL LICITANTE

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE AUTORIZADO.



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**



VIVE TU CIUDAD

**ANEXO N° 6**

**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL ING. ELEAZAR EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LIC. HUGO ESPINOSA QUIROZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE “XXXXXXXXXXXXXXXXX” REPRESENTADA POR EL C. “XXXXXXXXXXXXXXXXX” EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Que de acuerdo con el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se considera necesario y resulta procedente celebrar el CONTRATO DE COMPRAVENTA para la adquisición de UNIFORMES, ACCESORIOS Y CALZADO a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXX, con cargo a recursos otorgados previamente autorizados por la Tesorería Municipal, mediante oficio de autorización número XXXXXXXXXXXXXXXXX con cargo al Presupuesto aprobado y disponible del Ejercicio Fiscal 2014.

**Segundo.-** Que derivado del dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, se determinó la adjudicación del presente contrato, correspondiéndole el número de LICITACION PUBLICA MPS-SA-LP-04-14.

**Tercero.-** Que el objeto del Municipio de Pachuca de Soto, es llevar a cabo las acciones que garanticen a la ciudadanía que el proceso de licitación pública cumpla con todos los lineamientos y normatividad aplicables en la materia, en este sentido y de acuerdo a las razones y fundamentos descritos anteriormente se solicitó, la aprobación para realizar la contratación por medio de licitación pública de PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.

**DECLARACIONES**

**1.- Declara “EL MUNICIPIO”**

**1.1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia; de igual manera la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 60 fracción I inciso ff), establece entre las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, la de celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones de interés público, y artículo 63, establece que el Presidente Municipal tiene la representación del Ayuntamiento.

Que con fundamento en los artículos 1, 5 fracción VII, 25, 32, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 75, 76 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre del año 2003, “EL MUNICIPIO” está facultado para celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA por LICITACION PUBLICA en los términos y condiciones que señalan las respectivas cláusulas.

**1.2.-** Que el ING. ELEAZAR EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ, acredita su personalidad con la copia certificada de la Constancia de Mayoría expedida en su favor por el Consejo Municipal Electoral de Pachuca de Soto, en fecha 06 de julio del año 2011, de la elección constitucional ordinaria de Ayuntamientos, celebrada el 03 de julio de 2011, en su carácter de Presidente Municipal Propietario para el Ayuntamiento de este Municipio durante el periodo comprendido del dieciséis de enero de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil dieciséis.

**1.3.-** Que el LIC. HUGO ESPINOSA QUIROZ, Secretario General Municipal, acredita su personalidad con la copia certificada del nombramiento hecho en su favor en fecha 16 de enero de 2012, por el Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Quien de acuerdo con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, está la de refrendar con su firma los documentos oficiales suscritos por el Presidente Municipal.

**1.4.-** Que su domicilio legal está ubicado en Plaza General Pedro María Anaya, número 01, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 42000; con Registro Federal de Contribuyentes MPS6201017E2.

**2.- Declara “EL PROVEEDOR”**



**H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



VIVE TU CIUDAD

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14**

2.1.- Que acredita la existencia legal de su sociedad con la Escritura Pública Número **XXXXX**, libro **XXXXX** de fecha **XXX** de **XXXXXXX** de **XXXXX**; otorgada ante la fe del Notario Público Número **XXXXXXXXXX**, el Licenciado **XXXXXXXXXXXX**, del **XXXXXXXXXX**, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número **XXXXXXXX**, de fecha **XXXX** de **XXXXXXXXXXXX** de **XXXXXX**, con Registro Federal de Contribuyentes **XXXXXXXX**.

2.2.- Que la personalidad de su representante, la acredita con la Escritura Pública Número **XXXXXXX**, libro **XXXXXXX** de fecha **XXXX** de **XXXXXXX** de **XXXXXX**; otorgada ante la fe del Notario Público Número **XXXXXXX**, el Licenciado **XXXXXXXXXXXX** del **XXXXXXXXXX**, manifestando que las facultades y responsabilidades que tiene conferidas no le han sido limitadas ni revocadas.

2.3.- Que tiene plena capacidad para contratar y obligarse en representación de **XXXXXXXXXXXXXX**, la cual tiene como actividad preponderante la **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, por lo que dispone de todos los elementos de organización necesarios para cumplir con las obligaciones que emanen de este documento.

2.4.- Que tiene pleno conocimiento de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, por lo que bajo protesta de decir verdad su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 71 de esta Ley, en consecuencia no está impedido para celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA además de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como lo dispone el Artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación.

2.5.- Que señala como domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Teléfono **XXXXXX**.

**3.- Declaran "LAS PARTES"**

3.1.- Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y que tienen pleno interés en celebrar este CONTRATO DE COMPRAVENTA sujetándose a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.- "EL MUNICIPIO"** contrata por **LICITACION PUBLICA** Número **XXXXXXXXXXXXXX**, a **"EL PROVEEDOR"** para la adquisición de **XXXXXXXXXXXXXX**, cuyas especificaciones se detallan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de este documento.

**Segunda.- "EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto del total del precio de la compra, la cantidad de **\$XXXXXXXXXXXXXX** (**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX/100 M. N.**), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El precio pactado será pagado por conducto de la Secretaría de la Tesorería Municipal en una sola exhibición, mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), la(s) que deberá(n) reunir todos los requisitos que la ley señala. Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido **"EL PROVEEDOR"** éste deberá reintegrarlos a **"EL MUNICIPIO"** en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente.

**Tercera.-** Para que **"EL MUNICIPIO"** esté en posibilidad de dar cumplimiento a la cláusula que antecede, **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir la(s) factura(s) respectiva(s) a nombre del **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, CON DOMICILIO EN PLAZA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA NUMERO 1, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO., C.P. 42000, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MPS6201017E2.**

**"EL PROVEEDOR"** deberá enviar al correo **adquisiciones@pachuca.gob.mx** en formato **pdf** la factura correspondiente y la cadena en formato **xml** cuando las facturas sean digitales, la integración de estos formatos será indispensable para el trámite de pago correspondiente.

**Cuarta.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar la entrega de los bienes descritos en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de este documento, en un plazo de **XXXXXXXXXXXX** naturales a partir de la firma del contrato y la entrega de los bienes será en coordinación con **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

**"EL MUNICIPIO"** podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje, devolución y/o reposición de los bienes que presentan defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en este contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 tres días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio de defecto.

Así mismo **"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje y/o devolución, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en los párrafos anteriores, **"EL MUNICIPIO"** procederá a reponer los bienes por conducto de terceros con cargo a **"EL PROVEEDOR"**, el que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



**Quinta.-** “EL PROVEEDOR” cubrirá los gastos de flete y seguros relativos al traslado de los bienes objeto de esta compraventa y serán bajo su responsabilidad los daños que puedan sufrir los mismos durante su traslado, motivo por el cual “EL MUNICIPIO” no aceptará aquellos que tengan desperfectos al momento de la entrega, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a restituir a “EL MUNICIPIO” los bienes objeto de este contrato, que se encuentren dañados.

**Sexta.-** Para el cumplimiento del presente instrumento, “EL PROVEEDOR” se obliga a contratar bajo su responsabilidad al personal técnico que considere necesario con los perfiles que requiera y dichas relaciones de trabajo serán única y exclusivamente entre “EL PROVEEDOR” y sus trabajadores; excluyendo a “EL MUNICIPIO” de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativo, laboral o de cualquier otra índole que se llegara a generar de esta relación laboral.

**Séptima.-** “EL PROVEEDOR” acepta que “EL MUNICIPIO” podrá modificar en cualquier momento las especificaciones generales y técnicas contempladas en el ANEXO ÚNICO, para lo cual se obliga a comunicarlo por escrito por lo menos con un día hábil de anticipación.

**Octava.-** Los precios unitarios se mantendrán fijos a partir de la fecha de la firma del presente contrato y hasta la entrega total de los bienes, productos y servicios o en el tiempo que dure la vigencia del mismo, lo que ocurra primero de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y solo podrá aceptar ajuste de precio siempre y cuando sea debidamente justificado y se apegue a lo establecido en la norma.

**Novena.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL MUNICIPIO” a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a “EL MUNICIPIO” o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, productos y servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Por lo anterior expuesto, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto jurídico bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial.

En el caso de los derechos de autor o de propiedad industrial que lleguen a generarse por los bienes, productos y servicios que se deriven del presente contrato, serán propiedad exclusiva de “EL MUNICIPIO”.

**Decima.-** “EL PROVEEDOR” para responder por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá constituir garantía mediante póliza de fianza a favor de “EL MUNICIPIO”, por la adquisición de los bienes motivo del presente contrato, la cual deberá expedir una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado el cual corresponde a \$ XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXX/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

“EL PROVEEDOR” se obliga a presentar a “EL MUNICIPIO” la póliza de fianza respectiva dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se firme el presente instrumento, salvo que los bienes a adquirir se entreguen dentro del citado plazo.

**Decima primera.-** “LAS PARTES” están de acuerdo en establecer como cláusula penal a favor de “EL MUNICIPIO” el equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total contratado por cada día de retraso en la entrega de los bienes pendientes de entregar, la cual no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que “EL PROVEEDOR” será relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre que no le fue posible realizar oportunamente la compraventa contratada por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, esto independientemente de que “EL MUNICIPIO” podrá optar por la rescisión del contrato.

**Décima segunda.-** Serán causas de rescisión administrativa del presente contrato, cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones adquiridas, para lo cual “EL MUNICIPIO” lo hará del conocimiento de “EL PROVEEDOR” de forma escrita y con diez días hábiles de anticipación.

“LAS PARTES” manifiestan de conformidad, en dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con las obligaciones adquiridas, se ocasionaría un daño o perjuicio a “EL MUNICIPIO”, en este supuesto se reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

**Décima tercera.-** “LAS PARTES” establecen que la vigencia de este contrato será a partir del día XXXXXXXXXXXX al XXXXXXXXXXXX del año XXXXXXXXXXXX.

**Décima cuarta.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones adquiridas en este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización escrita que le otorgue “EL MUNICIPIO”.





H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



VIVE TU CIUDAD

ANEXO No. 7

TEXTO PROPUESTO PARA TRAMITAR FIANZA  
H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

POR: \_\_\_\_\_

ANTE: MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO \_\_\_\_\_, CON FECHA \_\_\_\_\_ DE 2014, QUE CELEBRARON \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_, ESTADO \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, R.F.C. \_\_\_\_\_ Y EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. RELATIVO A LA COMPRA VENTA DE \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ \_\_\_\_\_ (PROTECCIÓN CON LETRA 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE: \_\_\_\_\_.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 Y 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS BIENES CONTRATADOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); C).- EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA; E).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PROVEEDOR O DE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; F).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; G).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA; H).- ASI COMO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA; I).- LA PRESENTE FIANZA ES CONJUNTA OBLIGADA Y SOLIDARIA A LA FIANZA No. \_\_\_\_\_ -FIN DE TEXTO-.



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. MPS-SA-LP-04-14



ANEXO No. 8  
LISTADO DE DOCUMENTOS

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-04-14

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

DOCUMENTO	PUNTO DE BASES	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
<b>SOBRE UNO PROPUESTA TÉCNICA</b>				
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)				
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO 4)				
DOCUMENTO III. REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE.				
DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 (ANEXO 5)				
DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO 2)				
DOCUMENTO VI. MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES.				
DOCUMENTO VII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR (ANEXO 8)				
<b>SOBRE DOS PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
DOCUMENTO VIII. PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL). (ANEXO 3)				